

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 321-2020-CU

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica, presentó al Consejo Universitario la C. N° 052-2020-VRAC, de fecha 01 de setiembre de 2020;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las Normas Académicas para impartir clases virtuales, en el semestre 2020-2;
- Que, las citadas normas se dan en base a la situación que se afronta a nivel nacional a causa del COVID-19, y la necesidad de atender a las estudiantes de esta casa de estudios;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por la óptima atención en el aspecto académico, lo que contribuirá a la formación profesional integral de las estudiantes;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad, las citadas Normas Académicas.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 321-2020-CU

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1422 del 02 de setiembre de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Normas Académicas para impartir clases virtuales, ante la emergencia nacional, en el semestre 2020-2.

Dada en Lima, a los dos días del mes de setiembre de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carmela Alarcón
Dra. **CARMELA MARIA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj**
RECTORA